



SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTEADA

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 ps.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 5 DE FEBRERO DE 1899

LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA
Y los reformistas de la Constitucion

La Corporacion Municipal al tomar posesion estableció que únicamente debía al discernir cargos hacerlo respecto de Presidente y Vice por cuanto los de Secretario, Auxiliar, Comisario de Salubridad, &, eran á su juicio y segun preceptos constitucionales inamovibles; es decir, que su cese, únicamente puede decretarse cuando en opinion del Honorable Senado de la Republica, concurren las circunstancias que el Artº. 81 de la Constitucion del Estado, expresamente establece.

Ahora bien; los señores Zerapio Indart y Santiago Carassale, como titulares, don Crisóstomo Idiarte y don Francisco Bessallae, como suplentes que fueron nombrados para constituir la Comision Auxiliar del Carmelo, entienden que esta clarissima interpretacion, entraña una arbitrariedad, una injusticia que invade sus absolutas atribuciones, presentando por este motivo, renuncia indeclinable de sus cargos.

Lamentamos el error tan incalificable que esos señores cometen, pues son cosas completamente resueltas por el Cuerpo Legislativo, en otros asuntos que han ocurrido en Juntas anteriores y que así lo comprendió tambien la Junta recientemente electa en San José, como lo demostraremos.

El año 1888, la Junta del Departamento de la Florida, al constituirse, destituyó al Secretario y otros empleados de la Corporacion y para hacerlo no invocó otro fundamento que el de, que no merecian la confianza de la mayoria.

Fundamento legal muy razonable!

Primando este criterio todo jefe de reparticion podría hacer lo mismo con sus subalternos..

Los empleados destituidos, ocurrieron al Gobierno, quien, contrariando la vista fiscal del Dr. Reyes, aprobó esa destitucion, obligando á los perjudicados á reclamar del Senado de tal disposicion.

Estudiado por la Comision de Legislacion de aquel alto cuerpo el reclamo interpuesto y despues de informar aduciendo fundamentos de los mismos Constituyentes, al discutir en nuestra carta fundamental el Artº. 141, llega á formular el siguiente proyecto de resolucion:

«Hágase saber al Poder Ejecutivo que la destitucion de los empleados de las Juntas E. E. Administrativas, solo corresponde en los casos determi-

nados por el Artº. 81 de la Constitucion. Firmado. Manuel Herrera y Obes, Juan L. Cuestas, Carlos D. Castro, Pedro Irazusta..»

Aprobado este proyecto por el Honorable Senado, en la próxima sesion se discutió con asistencia del Ministro de Gobierno Dr. Julio Herrera y Obes quien argumentó con la lucidez que le es peculiar aun cuando no se preste la causa, pero todo fué inútil, los fundamentos legales de los senadores Castro, Cuestas, Paullier, Ramirez, Silva y en fin, de todos los que tomaron parte en el debate, ahogaron el empesinamiento sostenido solo por amor propio del Ministro de Gobierno, resolviendo en difinitiva, por mocion del Dr. Ramirez, en esta forma:

«Hagase saber al Poder Ejecutivo que los empleados de la Junta E. Administrativa de la Florida, don Andres Grossi, don Fabio M. Torres y don Fortunato G. Arroyo, no han podido ser destituidos de los puestos que ejercian sin la venia del Senado, ó sin someterlos á juicio, conforme al Artº. 81 de la Constitucion».

En el curso de este debate, se indican otros casos en que á la Junta de la capital se le ha ordenado la reposicion de varios empleados destituidos arbitrariamente, lo que unifica la opinion que siempre ha prevalecido en la alta Cámara, que tan bien ha garantido los derechos de los empleados de la Nación.

Lean sinó los miembros renunciantes de la Comision Auxiliar del Carmelo que tan desenvueltos dicen que, «despues de uniformar ideas han resuelto con criterio sereno y elevacion de miras presentar renuncia indeclinable».

Por que? por que no han podido destituir arbitrariamente á empleados que hasta ahora cumplieron estrictamente con su deber.

En 1896 el Secretario de la Junta de Minas fué tambien destituido por que no mereció confianza á los de la mayoria, y, ¿que sucedió? Ahí está la vista fiscal del Dr. Reyes y el Decreto del Gobierno de fecha 1º. de Setiembre del propio año.

Otro ejemplo; la Junta de San José recientemente electa, resolvió tambien que todos los empleados renunciaran dentro de 24 horas.

Renunciaron? No.

Los empleados intimados, saben bien que no tiene la Junta tal derecho y los ediles parecen que tambien lo sabian

y ahora adoptaron, como dice «Fénix» en «El Siglo» la aptitud moralizadora de proceder á una investigacion que no se hubiera practicado á no haber media

do la negativa que obstaculizó sus miras. Si de esta investigacion resultan

cargos que formular, vendrá la destitucion, pero revestida de las formalidades que deban procederla.

Despues de todo esto que se ha dicho quedará que agregar por parte de los que renuncian nada mas que porque no pueden poner en juego venganzas y personalidades?

Que aplicable es aquello de si no sabes.....

LOS QUE BLASONAN DE MORAL

ADMINISTRATIVA

Hace algun tiempo venimos imponiéndonos de la propaganda radical que sostiene nuestro distinguido colega «La Patria» y en la que hace resaltar como administraciones modelos las coruñadas á las seis Gefaturas Políticas en que gobiernan los blancos.

Refiriendonos á esto hace unos dias en una conversacion que mantuvimos con un antiguo vecino de San José, nos dijo:— es cierto señor, yo por el hecho de ser colorado y pertenecer al Ejército en calidad de Capitan de Infantería me he visto forzado á sacrificar mis intereses y adquirir un campo que acabo de comprar en esta primera sección, cuya propiedad está ubicada en San Juan y pertenece á la señora viuda de Sorondo.

Pero que causas le obligaron á usted á dar ese paso? le preguntamos;— recibiendo esta contestacion.

Los vejámenes, la hostilizacion y todo quanto usted pueda imaginarse que se le puede hacer a un hombre como para auyentarlo del pago, por ser salvaje!!!!

Como se vé, las ponderaciones de «La Patria» no concuerdan con lo que dejamos expuesto, — sin embargo pareciéndonos inverosímil la contestacion de aquel correligionario, no nos hicimos eco de ello, pero ahora llega hasta nosotros tener conocimiento de otro caso análogo y es el siguiente:

Dos hermanos de apellido Fernandez y de profesion peluqueros, propietarios y radicados en la ciudad de San José, se han visto obligados á abandonar su ciudad nativa trasladándose á Nueva Helvecia donde actualmente se han establecido, cuyo paso dado responde á vivir con tranquilidad buscando lo que toda persona decente anhela,— esto es, no verse á cada momento insultado por el hecho de no participar de igual idea politica á la que profesan las autoridades que rijen los destinos de un centro de poblacion.

Y es así como blasona de moral administrativa, nuestro colega «La Patria»?

Con lo dicho basta y sobra para que el lector sepa apreciar la diferencia que reina entre los departamentos gobernados por blancos, á los que son administrados por autoridades coloradas, reflejando en estos el respeto que mutu

amente nos debemos los unos para con los otros.

HECHO PUNIBLE

Es bueno que trascienda lo siguiente:

Los Blancos obedeciendo á órdenes de su Directorio, al reconcentrarse los de este departamento para el de San José, durante el trayecto recorrido han ido haciendo arreadas de caballos y praticando carneadas.

Siendo este un caso originalísimo, a quien deben recurrir los damuiscados en demanda de que se les satisfaga los perjuicios recibidos?

Será un nudo gordiano para desatar se, á juicio nuestro.

¡PARECE INCREÍBLE!

Ya que no podemos esgrimir la pluma para ocuparnos de política por el tanto que nos ha dado el último decreto restringiendo la libertad de la prensa y refractarios como somos al uso ó empleo de la tijera, tenemos que recurrir á inquirir datos por uno y otro lado á fin de proporcionar á nuestros favorecedores algunas novedades, —entre ellas ahí va una que tiene toda la similitud al cuento del tío, á juzgar del medio que se vale cierta señora para proporcionarse algunos pesejos que le ayuden á vivir con comodidad y desahogo.

Atencion y oigan ustedes:

En Conchillas una pobre señora que tuvo la desgracia años há de perder á su esposo, viéndose en el desamparo ofrecido por la viudedad, entró á aguar el ingenio y no sabemos á que tratado recurrió pero el caso es, que ella ha encontrado el medio de que un joven sea querido por la señorita que deseé, mediante haga uso de un brebaje que ella elabora y que se administra por medio del mate.

El afortunado que tiene ocasión de poder aplicar el antídoto, en menos que canta un gallo es correspondido por la dulcinea que persigue y como parece que el experimento ha surtido efecto, los pollos que radican por aquellos alrededores todos corren presurosos á la vera de la bruja para el amor, la que atendiendo al pedido de los cupidos mediante una pequeña remuneracion, salen mirandose á un lado y otro y deseando se presente propicia la ocasion para entrar en relaciones amorosas y ser queridos con frenesi.

¡Qué lástima que la hechicera no se concentre á esta ciudad donde abundan los garbosos que al saludar agitan el

EL DEPARTAMENTO

sombrero á un metro y cuarenta centímetros de elevación de su cabeza!.

Aconsejamos á la señora de manto y crespon siente sus reales en la Colonia donde encontrará mayor clientela que en el pequeño pueblo de Conchillas.

BARRACA "COLONIA"

El señor José A. Caracciolo ha recibido del propietario de la Barraca «Colonia» la siguiente carta:

Buenos Aires Enero 21 de 1899

Señor José A. Caracciolo.

Colonia.

Estimado Señor.

Hé resuelto nombrar á Vd. Administrador de la Barraea dandole á Vd. la autorización correspondiente para tratar con las personas que tengan negocios con ella, como son recibo y depósitos, carga y descarga de frutos del país, cereales, animales en pié, carbon, maderas&, bajo las tarifas y convenios que estipulará con mi aprobación, --sin mando por la Barraca «Colonia».

Vd. atenderá á la caja y libros, dará cuenta de las entradas y salidas y todo quanto concierne á la contabilidad.

Cuidará Vd. el Establecimiento y atenderá á las reparaciones que fueren necesarias previa consulta y aprobación de mi parte - nombrará los empleados necesarios.

Está autorizado para poner en conocimiento del público y comercio de la Colonia el nombramiento que hago por la presente.

Saluda á Vd.

Su atento y S. S.

C. P. LUMB.

LA ATENCION!

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones á este periódico, se sirvan mandar chancelar sus créditos, previéndoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones ó cualquier trabajo que se le encienda, sin ser satisfecho su importe adelantado.

ECOS DEL DIA

Bien por ellos

Nos suponemos que debido al pedido que en nombre de la población, hicimos á los señores Sandoval y Firpi, propietarios de las dos únicas panaderías que existen en esta ciudad, --dichos señores desde el dia 1º del corriente no tan solo bajaron el precio del pan á un centésimo, --sino también el tamaño y peso no lo han disminuido.

Y interpretando pues los sentimientos de la clase menesterosa de la localidad venimos á expresar el agradecimiento que ella experimenta por la generosa y noble acción cometida por los apreciables industriales que dejamos ya mencionados.

Ordenanza

Llamamos la atención de nuestros habitantes hacia la Ordenanza dictada por la Junta E. Administrativa, dispo-

niendo se observe rigurosamente la higiene pública, bajo pena de ser multados aquellos que no den cumplimiento á lo ordenado.

En la sección respectiva se encontrará la publicación referida.

No olvidarse

Los que tienen deseos y saben aprovechar verdaderas pichinchas, no deben olvidar que el martillero don José A. Porras, va á vender hoy en remate público un excelente lote de maderas.

Escusamos decir que no se va á andar con muchos preámbulos para la venta, por consiguiente los que quieran aprovechar la ocasión que se les presenta, no faltan hoy al Resguardo del Río Chuelo, en cuyo pintoresco paraje se efectuará el remate.

Para el Carmelo

En el vapor Yaguari salieron el Viernes de mañana para el Carmelo, el Oficial 1º de la Administración de Rentas, don Felipe Suárez acompañado del Auxiliar de la Administración de Abasto, don Pedro Etchevarne.

Ignoramos el móvil que responde el viaje de esos empleados.

¿Será Verdad?

Un amigo nos comunica que el dia 2 del corriente fué traído al Cementerio Público, un cadáver de persona desconocida encontrado por la altura de la sección «San Luis» presentando algunas puñaladas.

Hemos ocurrido á la Secretaría de la Junta E. Administrativa á pedir datos y se nos ha contestado que no se tiene conocimiento alguno al respecto. — Preguntamos; —en qué quedamos? — El cadáver ese ha sido ó no conducido al Cementerio Público de esta ciudad?

Deseariamos se aclareza este hecho.

Sesión extraordinaria

La Honorable Junta E. Administrativa celebró sesión extraordinaria el miércoles último, ocupándose de los siguientes asuntos:

• Dar posesión al Presidente, Sr. Fernando de Zuloaga.

• Ordenar se escriture en propiedad, un terreno fiscal, denuncia lo por don Ramón Irés, ubicado en el Real de San Carlos.

• Se acordó pedirle al señor Jefe Político, ver de remediar en algo, se licencien algunos ciudadanos que han sido tomados para el servicio de las armas con motivo de los sucesos que se han desarrollado, cuyos ciudadanos se dedicaban al trabajo de trilladoras.

• Para establecer el mencionado petitorio quedaron autorizados el Presidente de la Junta, el Vice y el Vocal don Luis B. Rivero.

Aun no conocemos el resultado obtenido.

Gran animación

A estar por los preparativos que se notan en esta ciudad, parece que el Carnaval promete ser regio, pues los comerciantes que se han surtido de artículos adecuados como para esas fiestas, salieron ya de todos ellos y en vista de la gran demanda de pañuelos y serpentinas que han tenido, volvieron a renovar sus pedidos.

Los bailes que tendrán lugar el Domingo, Martes y día del entierro del Marqués de las Cabriolas, revestirán la mayor lucidez posible.

Estamos seguros que hace muchos años no se verá un Carnaval en la Colonia como el actual, á excepción del 97 que tanto se jugó y tan gratos recuerdos dejó.

Máximas de un Periodista

Las siguientes son las que dá Mr. Dana, el ilustrado y experimentado director, redactor y propietario del «Sun de Nueva York», y á las cuales atribuye el buen éxito

en la popularidad de su excelente ó instructivo diario:

1º Noticias, noticias y noticias.

2º Abstenerse de reproducir de otras publicaciones nada que no merezca entero crédito.

3º Publicar entrevistas sin el consentimiento de las personas á quienes atañen.

4º No publicar nunca como una noticia un anuncio pagado. Los anuncios son anuncios, y como tales deben aparecer.

5º No atacar nunca al débil y al indefenso, con razón ó sin ella, á no ser de absoluta necesidad pública el hacerlo.

6º Sostener las propias opiniones, pero sin creerse que ellas sean la verdad absoluta, ni las únicas verdaderas.

7º Desfíndase el partido en que se milita; pero no se crea por esto que todos los hombres honrados están en él, ni todos los malos en el partido contrario.

8º Y téngase presente, sobre todo, que la humanidad avanza; que la Ley del progreso es inquestionable en todos los asuntos, y que es tan cierto como la existencia de Dios que el porvenir ha de ser mas grande que el presente y el pasado.

El Coronel Paravis

JEFÉ POLITICO DE LA CAPITAL

Persona que puede estar bien enterada de lo que pasa en las altas esferas oficiales nos dice que no tardará mucho tiempo sin que el coronel Jerez renuncie la Jefatura de la Capital para ocupar otra vez la de la Colonia, donde tiene intereses que atender y que solo abandonó por breve tiempo, para acompañar al señor Cuestas en los momentos mas apremiantes de su política oceíadora.

Producida la renuncia del coronel Jerez dice nuestro informante, la persona que está llamada á ocupar el puesto de jefe político de la capital es el coronel Paravis actu al Jefe de la Policía de Investigaciones, a quien ha prometido el Presidente provisional mejorarlo de empleo en recompensa de los afanes y desvelos que ha tenido en pro de su gobierno y su persona.

La Tribuna Popular.

Un cincuenta por ciento de pérdida

El costumbre que de algunos años, i esa parte han adoptado nuestros agricultores de no emparvar el trigo y las frecuentes lluvias que vienen experimentándose, contribuyen á que se le calcule á la cosecha del presente año en esta primera sección, un cincuenta por ciento de pérdida.

Ésto es debido á la ignorancia en que incurren los labradores, pues creen que lo mas económico es dejar tirado el trigo en los rastrojos y no emparvarlos, pues esto ultimo según su criterio origina gastos.

Semejante creencia no puede ser mas absurda y errónea, en primer lugar por cuanto en la trilla de un trigo emparvado se emplea un respetable número menos de gente, pues con seis ó ocho personas á lo sumo, puede practicarse el trabajo, sin interrupción alguna, —y, en cambio, trillándose del rastrojo no puede bajar de un personal de veinticinco ó treinta individuos;—en segundo lugar, las ventajas que se obtienen son considerables, principiando por que el trigo emparvado no se deteriora en su color ni peso, como también el agricultor tiene su cosecha asegurada, ya sea tratándose de las lluvias que puedan suceder, ya por las plagas que puedan caer inesperadamente.

Por todas estas circunstancias, los intelectuales en la materia de cereales opinan que en el corriente año se notará una merma de un cincuenta por ciento en los cereales que se presentaba tan abundante, pues los trigos que se están introduciendo á esta plaza, viene notándose en ellos encontrarse ya brotados, defecto este que influye lo suficiente para obtener una notable depreciación en el precio.

Bueno es que sirva de ejemplo en otros años venideros lo que viene sucediendo á fin de que los agricultores abandonen la moza que han sacado y que no sabemos de que país agrícola la han copiado.

Llevándose una esquina por delante

Ayer á las 12 a. m. uno de los músicos

que perteneció á la Banda y que tocaba el pistón, cometió la imprudencia al doblar por la calle Washington en un tilbury, tirarse la esquina por delante, volcándose el vehículo y disparando el caballo.

En la boca calle 18 de Julio el tilbury quedó fraccionado, afortunadamente no hubo mas desgracia que lamentar, sino que la rotura de una escalera perteneciente á la empresa de «Alumbrado y Limpieza» la que entablara sus reclamos y si necesario es, gestionará la cuestión diplomáticamente, cuya demanda será contestada plenamente.

¿Y?

No hay mas por hoy.

Con nuestro correspondiente.... tapón, pedimos disculpa al lector hasta que pase el ciclón.

¡Ni Lafranchi nos iguala á improvisar!

AVISOS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Vistas las continuas denuncias que la Corporación Municipal recibe por la falta de higiene que se observa en algunas partes de la ciudad donde forman verdaderos focos infecciosos por las condiciones de materias orgánicas que se arrojan y cuya descomposición perjudica á la salud pública.

La Junta E. Administrativa Dispone:

Artº 1º Desde la presente fecha queda permanentemente prohibido arrojar á las calles y terrenos baldíos aguas hervidas, basuras ó cualquier otra materia que pueda perjudicar ó ser nociva á la salud pública.

Artº 2º El comisario de Salubridad inspeccionará vecinalmente los tambos y caballerizas de la ciudad, enviando que se mantenga en perfectas condiciones higiénicas.

Artº 3º Los contraventores de esta disposición serán sancionados con multas de cuatro pesos por cada infracción á concesión equitativa.

Artº 4º El Comisario de Salubridad y la autoridad policial, indistintamente harán efectivas las penas á que se refiere el Artº anterior.

Artº 5º Hágase saber á quien corresponda y publicarse.

RAMON BARBOP Vce. Pte... ALBERTO MENDEZ S. t.

JOSÉ A. CARACCIOLLO

COMPRA CEREALES

Facilita al agricultor, bolsas, dinero y todo lo que pueda necesitar. Recibe los cereales en la BARRACA COLONIA

AVISO

Se avisa á los señores que adeudan el impuesto de Alumbrado y Limpieza después del mes de Junio de 1898, que la Empresa contrariando sus deseos se verá obligada á metalizar esos créditos por la vía más rápida, si en la primera quincena de Febrero no se sirven cancelarlos.

Colonia Enero 31 de 1899.

LA EMPRESA.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas--para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

EL DEPARTAMENTO

EDICTO

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norte cincuenta tirantes pinos-tes, por lo que se amplía á los que se consideren con derechos de propiedad á la citada marina, su posesión ante este Juzgado y deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898
JUAN J. BRUSCHERA.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicols Minoli, se cita, llaman y emplaza á doña CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos anexorios de su fallecido marido don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORIA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

HOJALATERIA ESPAÑOLA

DE
JOSE RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favores y al público en general, que se ha tenido una clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO
Emprresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

A V I S O

Presentamos su conocimiento del comercio en general que habiendo dispuesto de común acuerdo la sociedad que existía entre nosotros y que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Rafael Cutinella y Huo., la casa de comercio en los ramos de Almacén, tienda y ferretería que tenemos en la calle General Flores esquina Ytuzaingó, ha pasado con todo su activo y pasivo á cargo de don Francisco Antonio Cutinella, y el establecimiento "Molino del Progreso", también con su activo y pasivo, á cargo de don Rafael Cutinella.

Colonia, Enero 12 de 1899
Francisco Antonio Cutinella
Rafael Cutinella

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extirpar nájulas.

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N°

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea pura tabaco Habaño X X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLOS

PROBADLOS

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda E. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La alañada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confeción de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonianas.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que quieran la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en campo aquello injertos refractarios á la filoxera y estos son los injertos americanos.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien realizado y completamente garantido, no debe traspasar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas se agrade, á otros arena puecan hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán de Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO. Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORINA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm. "La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura económica y el interés, sea política ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario resulta todo clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CABR Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA FERMEANTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pencionistas y lleva cuartos á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue.—Especialidad en el café como también en vevidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 monarcas para voltear y hacer leña de medida como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA

DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrece al público un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y Cia

CALLE SAN JOSÉ N°. 20

COLONIA

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y CIA.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES

DEFENSOR Y DEFENSOR

ELIAS SALOBRE

PROFESOR DE DERECHO

Calle Montevideo 21

Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALOBRE

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

JOSE POU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patenteado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino.

Illo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

»∞∞∞«

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

PASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de articulos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin comisión.

La casa mejor surtida en San Juan
DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en articulos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° 18 COLONIA

EL DEPARTAMENTO

MOLINO A MÁQUINA

DEL

"PROGRESO"

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, afechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sumamente modicos.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFFÉ POPULAR

D E

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del pais.

PANADERIA DEL SOL

D E

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

D E

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

R O S A R I O

HOTEL PIARRS

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel "Piarrs", situado en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene comedias habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

"ZPATERIA TOSCANA"

D E

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, a cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA

Y

ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

PEDRO DIAZ

A B O G A D O S

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

— REMATADOR PUBLICO PATENTADO —

COLONIA